

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0161/11**

VISTO:

La nota enviada por la Sra. dora Varrenti de Montero, por la cual manifiesta su deseo de donar a la Municipalidad de Coronel Dorrego el cuadro de su autoría: “Diciembre en el Partido”; y

CONSIDERANDO:

Que según manifiesta en la nota arriba mencionada, es intención de la oferente que la donación sea destinada al Museo Regional Municipal “Dr. Carlos C. Funes Deriuel” – Sección Ciencias Naturales.

Que conforme lo determinado por el Art. 226° - Inc. 30) de la Ley Orgánica Municipal, pueden recibirse donaciones con la autorización del Departamento Deliberativo.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Acéptase en calidad de donación el cuadro “Diciembre en Dorrego” – óleo
===== sobre cartón entelado de 40 X 50 cm., con marco de 50 X 60 cm., cuya autora es la dorreguense Dora Varrenti de Montero.-

ARTÍCULO 2º) El Departamento Ejecutivo queda autorizado por la presente, a incorporar la
===== obra mencionada al patrimonio del Museo Regional Municipal “Dr. Carlos C. Funes Deriuel” – Sección Ciencias Naturales.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Octubre de 2011.-

